

Farmacia
**SAN
ROQUE**

Montevideo, 11 de enero de 2018

Señores

Bolsa de Valores de Montevideo S.A.

(BVM)

Presente,-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente complementamos la información presentada oportunamente sobre el cambio de Directorio de San Roque S.A. (en adelante, la “Sociedad”), adjuntándose a la presente la Declaratoria de designación de autoridades de la Sociedad, con constancia de inscripción definitiva (**Anexo I**), respecto del Directorio designado el día 22 de noviembre de 2017 y comunicado a Ustedes el día 23 de noviembre de 2017.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Por San Roque S.A.

Martín Álvarez

50: 91 00 00 81

Fm N° 925659

Fm N° 182098

ESC. LYLIAN RENEE MASSARINO PIZZORNO - 15092/1

ESC. LYLIAN RENEE MASSARINO PIZZORNO - 15092/1

DECLARATORIA. En la ciudad de Montevideo, el 22 de noviembre de 2017 quienes suscriben: **Diego Javier ZAFFORE**, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 22.598.721 y **Sandra Patricia BARRAGAT**, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 13.887.224, ambos con igual domicilio a estos efectos que su representada, quienes actúan en sus calidades de Directores y en nombre y representación de **SAN ROQUE S.A.**, persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21-035430-0016, con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811, PB de la ciudad de Montevideo (en adelante la "**Sociedad**"). **Y dicen que: PRIMERO: Directorio.** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad realizada en la ciudad de Montevideo el día 22 de noviembre de 2017 designó el siguiente directorio: **Directores: Diego Javier Zaffore**, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 22.598.721, **Sandra Patricia Barragat**, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 13.887.224, **Fernando Martín Minando**, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 20.620.513, todos con domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811, PB de la ciudad de Montevideo. **TERCERO: Intervención notarial.** Se solicita la certificación de las firmas puestas al pie del presente documento.

Diego Zaffore

Sandra Barragat

LYLIAN MASSARINO, Escribana Pública, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el documento de Declaratoria que antecede son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento los señores Diego Javier Zañore y Sandra Patricia Barragat, quienes previa lectura que del mismo, los efectué, lo ratificaron y otorgaron ante mí, en sus calidades de Directores y en nombre y representación de SAN ROQUE S.A., persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 210354300016 y su domicilio constituido es en Bulévar Artigas número 1913 de esta ciudad. II) Por SAN ROQUE S.A.: a) Constitución: es persona jurídica hábil y vigente sus Estatutos Sociales de fecha 30 de setiembre de 1978 fueron aprobados por la autoridad competente e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1980 con el número 229 folio 1039 del Libro 1 de Estatutos y publicados en forma legal. Los mismos fueron reformados ampliando el capital social según lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en esta ciudad el 24 de noviembre de 2000, reforma que fuera comunicada al Registro Nacional de Comercio en donde fue inscripta con el número 25.621 el 6 de diciembre de 2006. Posteriormente los Estatutos fueron reformados según lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada en esta ciudad el 17 de agosto de 2006, reforma que fuere inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 28.572 el 19 de diciembre de 2006. Ambas reformas fueron publicadas en los Diarios "Diario Oficial" y Periódico Profesional" el día 20 de abril de 2007; Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2013 se procedió a reformar su capital, lo cual fue inscripto en el Registro de personas Jurídicas con el número 19143 el 30 de setiembre de 2013, y publicado en el Diario Oficial y Periódico Profesional el 11 de octubre de 2013, respectivamente; b) Representación: De las mismas surge que el Administrador, el Presidente o cualquier

Fm N° 925660

Fm N° 182100

ESC. LYLIAN RENEE MASSARINO PIZZORNO - 15092/1

ESC. LYLIAN RENEE MASSARINO PIZZORNO - 15092/1

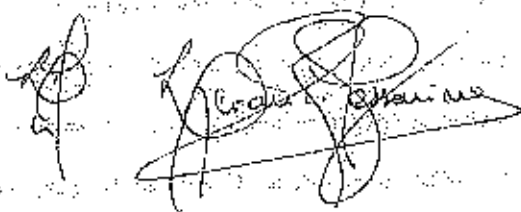
Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad; e) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 2017 fue electo un nuevo Directorio, el cual se encuentra constituido por los Señores Sandra Patricia Barragal, mayor de edad, argentina; titular del documento de identidad argentino número 13.887.224, Diego Javier Zaffre, mayor de edad, argentino, titular del documento de identidad argentino número 22.598.721, Fernando Martín Minaudo, mayor de edad, titular del documento de identidad argentino 20.620.513 siendo éstos los únicos integrantes del Directorio. Los Directores electos aceptaron los cargos conferidos en la Reunión de Directorio celebrada el 22 de noviembre de 2017. Los Directores electos de la sociedad se encuentran vigentes en sus cargos, según así resulta de la compulsa que he efectuado de los Libros de Actas respectivos; d) La sociedad de referencia no realizó la comunicación dispuesta por las Leyes 18.930 y 19.484 y sus decretos reglamentarios, ante el Banco Central del Uruguay, puesto que la misma está compuesta de acciones nominativas desde la reforma íntegra de sus Estatutos de fecha 17 de agosto de 2006 inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 28.572 el 19 de diciembre de 2006, lo cual fue publicado en los Diarios "Diario Oficial" y "Periódico Profesional" el día 20 de abril de 2007, según surge de los Estatutos que tuvo a la vista; e) La sociedad tiene su Sede en la Avenida 18 de Julio número 1552 apartamento 2 de esta ciudad. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.



 LYLIAN RENEE MASSARINO PIZZORNO
 C.O.C. 15092/1
 15092/1

Nº 28.- PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE DECLARATORIA Y ACTA.-

En la ciudad de Montevideo, el veintidos de noviembre de dos mil diecisiete, dando cumplimiento a lo dispuesto por las normas legales aplicables, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones un documento privado de Declaratoria otorgado por SAN ROQUE S.A. con su correspondiente certificación de firmas y la presente acta de protocolización del folio ciento cincuenta y seis al ciento cincuenta y ocho. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número veintisiete de Protocolización de preceptiva de Carta Poder extendida el tres de noviembre del folio ciento cincuenta y dos al ciento cincuenta y cinco.



ES PRIMER TESTIMONIO que he compulsado del documento de Declaratoria con su correspondiente certificación de firmas y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. **EN FE DE ELLO**, para SAN ROQUE Sociedad Anónima, expido el presente en dos hojas de papel notarial Serie Fm números 182098 y 182100, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintidos de noviembre de dos mil diecisiete.



LYDIA MANSERINO
Escribana Pública
Mat. 110503 Fu. 629 L°27



Fm N° 925661

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS577
inec

ESC. LYLIAN RENEE MASSARINO PIZZANO NRO: 19397

INSCRIPTO CON EL NRO: 19397, en el:

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 23/11/2017 11:51:12, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:

MASSARINO PIZZORNO LYLIAN RENEE

Sociedad Anonima

Ley 17904

Calificación:

DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

SAN ROQUE SA RUT: 210354300016

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibió Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1265

Firma Registrador

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE este testimonio con el documento original de su mismo tenor de que tuve a la vista y con el cual he cotejado el presente. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en tres hojas de papel notarial de actuación serie Fm números 925659 al 925661 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de enero de dos mil dieciocho.



LILIAN MASCARINO
Escribana Pública
Mat. 10002 Fo. 028 1º27

ARANCEL: art. 8
Honorarios : 0,6 uva
Montepio : \$ 66,95
Fdo. Gremial : -

